SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTOS INTERNOS Y CONTRATOS DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO VISION DINAMICA B" Y "FONDO MUTUO VISION DINAMICA C", ADMINISTRADOS POR BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 04 MAY 2011

RESOLUCION EXENTA N° 260

VISTOS:

1) Las solicitudes formuladas por la sociedad anónima denominada **"BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2) Lo dispuesto en el artículo 3°, letra d), del Decreto Ley N° 3.538, en el artículo 5° del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas a los Reglamentos Internos de **"FONDO MUTUO VISION DINAMICA B" y "FONDO MUTUO VISION DINAMICA C"**, consistentes en: **i)** Actualización de párrafos referidos a operaciones de compra con retroventa, detallando los instrumentos sobre los que se podrán realizar tales operaciones; **ii)** Corrección del orden de los instrumentos contenidos en la diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo; **iii)** Reducción del plazo de permanencia en la serie A, para efectos del cobro de la comisión diferida al rescate; **iv)** Eliminación del correo electrónico como medio de comunicación, en lo relativo a la forma de envío de información relevante al partícipe y al público en general; y **v)** La incorporación de una cláusula transitoria relativa al cobro de comisión diferida al rescate de la serie A.

2.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas a los textos de los Contratos de Suscripción de Cuotas para **"FONDO MUTUO VISION DINAMICA B"** y **"FONDO MUTUO VISION DINAMICA C"**, así como sus anexos, para actualizarlos con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl